



PROTOCOLO  
 CONTRATO N°  
 ACTA N° 072-22

Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

Licitación Pública N° 2/2022- 19 de Mayo de 2022 – Ordenanza N° 6815, Decreto N° 193/DE/2022, SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS (TUP) MEDIANTE ÓMNIBUS PARA LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. -----

En la Ciudad de Villa Carlos Paz, a los diecinueve (19) días del mes de Mayo de 2022, siendo las 12:00 hs., se reúnen en el Salón Auditorium de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, bajo la presidencia del Sr. Oficial Mayor, Abogado Ramón César Montenegro. Se encuentran presentes el Sr. Intendente Daniel Gómez Gesteira, la Sra. Presidenta del Tribunal de Cuentas, Arq. Raquel Merlino, el Sr. Secretario de Desarrollo Urbano Ambiental, Ing. Gustavo García Setti, en calidad de Veedora del Concejo de Representantes, la concejala, Cra. Karina Fernández, designada mediante Decreto 017/20-22, la Sra. Directora de Modernización y Gestión de Calidad Lic. Marina Mossé y la Secretaria de Actas, Sra. Evelyn Schmithalter -----

Previa espera de ley, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33° del Pliego General de Bases y Condiciones y del Decreto N° 253/DE/2022 se procede a la apertura del sobre N° 2, perteneciente a la empresa CAR COR S.RL., quien presenta la siguiente documentación establecida en el Artículo 22° del citado pliego, que a continuación se detalla: -----

- a) Propuesta Técnica: incisos a.1), a.2), a.3), a.4) faltando del mismo la cláusula por la cual se ceda a la Municipalidad de Villa Carlos Paz el contrato de alquiler y/o derecho de uso, para el caso de extinción anticipada de la concesión, a.5). -----
- b) Costo/Km propuesto para prestar los servicios, cumplimenta el punto ofreciendo un costo por km de Pesos Ciento Noventa con 00/100 sin Iva ( \$190,00.-) -----
- c) Justificación Económica y Financiación: incisos c.1) y c.2) -----

Se deja constancia que la oferta y documentación presentada por el oferente será analizada por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada -----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 12:44 horas y se firman cuatro ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el expediente N° 205789/2022, una copia para Oficialía Mayor, una para el Tribunal de Cuentas y otra para la Veedora del Concejo de Representantes. -----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe. -----

H. DANIEL GÓMEZ GESTEIRA  
 INTENDENTE MUNICIPAL  
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

CRA. KARINA FERNÁNDEZ  
 CONCEJAL  
 CPU  
 CONCEJO DE REPRESENTANTES  
 DE VILLA CARLOS PAZ

Arq. RAQUEL M. MERLINO  
 Presidenta  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

Ing. Gustavo García Setti  
 SECRETARIO DE DESARROLLO  
 URBANO AMBIENTAL  
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

EVELYN SCHMITHALTER  
 Secretaria de Actas  
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

Dr. Ramón C. Montenegro  
 OFICIAL MAYOR  
 MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ

Lic. Marina Mossé  
 Directora de Modernización  
 y Gestión de Calidad  
 Municipalidad de Villa Carlos Paz